



**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE  
MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Madrid, 28 de Abril de 2011

**Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría**

**D. Álvaro Cuervo**

Señoras y señores accionistas,

Buenos días a todos y gracias por asistir a la presente Junta General ordinaria de Accionistas.

Como Presidente de la Comisión de Auditoría, nombrado tras la celebración de la anterior Junta General ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2010, les informo que a lo largo del ejercicio la Comisión de Auditoría ha procedido a revisar la información pública periódica de la Sociedad con carácter previo a su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a supervisar el desarrollo de sus actividades por el Departamento de Auditoría Interna, a mantener la relación con los auditores externos de la sociedad y a supervisar los sistemas de control interno.

En este sentido, la Comisión de Auditoría ha informado favorablemente las cuatro propuestas que el Consejo de Administración somete a esta Junta General de Accionistas, como son la aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2010, la aplicación del resultado de la Sociedad, la distribución de un dividendo extraordinario y la renovación por el período de un año de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas.

Además de estos temas, a lo largo del ejercicio 2010 se han producido distintos cambios normativos y se han publicado Códigos de adhesión voluntaria que han afectado directamente a las competencias de la Comisión que presido, novedades todas ellas que han sido analizadas y revisadas por la Comisión de Auditoría que, cuando así ha procedido, ha elevado las correspondientes propuestas al Consejo de Administración.

En conexión con lo anterior, dada su relevancia pueden citarse entre otras novedades la modificación de la Ley de Auditoría de Cuentas, que ha afectado a la Ley del Mercado de Valores ampliando las competencias de la Comisión de Auditoría en materia de información pública periódica y de supervisión de los sistemas de gestión de riesgos, y la adhesión voluntaria de la Sociedad al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que ha supuesto que la Comisión de Auditoría asuma competencias en materia de seguimiento de las políticas fiscales de la Sociedad.

Estas dos novedades motivan la propuesta de modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General que se someten a la presente

reunión de este órgano societario en los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, y la modificación efectuada por el Consejo de Administración a su Reglamento de organización y funcionamiento de la que también se informa a los accionistas en esta Junta General.

Por último, cabe señalar que, como consecuencia de la entrega en vigor de la reforma del Código Penal, la Comisión de Auditoría ha analizado las posibles consecuencias para la Sociedad y ha aprobado, en su última reunión del ejercicio 2010, los principios de prevención de delitos en BME y las sociedades de su grupo, principios cuyo desarrollo se está llevando a cabo, también al amparo de esta Comisión, en el ejercicio 2011.

Con el propósito de no extenderme demasiado, sólo añado que entre la documentación que se les ha entregado al comienzo de la sesión se encuentra el Informe de Actividades del Consejo de Administración, que incluye el informe en el que se detallan las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría a lo largo del ejercicio 2010.

Muchas gracias por su atención.